

05 MAR 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

482

VISTOS:

1. Memorándum N° 25 de fecha 05 de Marzo 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** circulación de vehículo camioneta placa patente CBXB-48, para el traslado de artistas quienes, participaran en la actividad de Sierra Gorda Levanta Curepto, a realizarse el día sábado 06 de Marzo 2010, de las 18:00 a 03:00 horas, en el siguientes tramos: Baquedano - Sierra Gorda - Calama - Baquedano. conductora Sr. Juan Bruna.

Nomina:

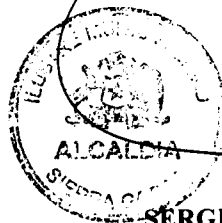
Richard Rocco Tapia 16.888.689-6  
Diego Payares Godoy 16.700.961-1  
Alejandro Villa Peña 07.781.913-4  
Camilo Rivera Pacheco 18.826.501-4

2. **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Control, Unidad de Servicios Generales y Conductor.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIERREZ ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SÉRGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)